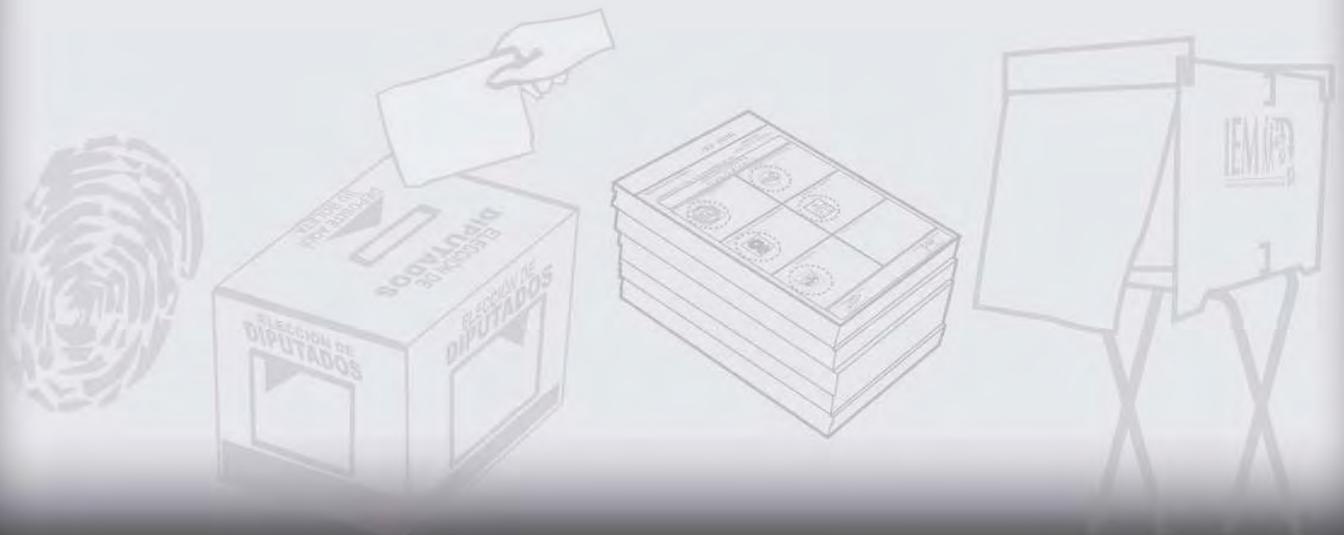




INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Informe de actividades, Enero – Abril de 2012.





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN. P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y 3º fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, nos permitimos rendir a este Honorable Consejo General el Informe de las actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del año 2012.

Conforme al Programa Anual de Trabajo del año 2012, esta Comisión, tiene como objetivo general coadyuvar y dar seguimiento al desarrollo sistemático de acciones, en base al ejercicio de las atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán en materia de capacitación electoral y educación cívica, así como supervisar y evaluar su cumplimiento para el eficaz desempeño de sus responsabilidades, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución del Estado y el Código Electoral establecen.

De esta manera el presente informe se estructura en los siguientes apartados:

1. Sesiones de la Comisión;
2. Informes de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
3. Participación y seguimiento a la Capacitación Electoral;
4. Actividades específicas de los partidos políticos.

1. SESIONES DE LA COMISIÓN:

Durante el cuatrimestre que se informa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4, fracciones I y II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información, esta Comisión celebró 5 sesiones, de ellas 2 ordinarias y 3 extraordinarias, los días 31 de enero, 9 de febrero, 15 de febrero, 23 de marzo y 30 de abril; para, entre otras acciones, conocer y dictaminar sobre los programas de actividades específicas presentadas por los Partidos Políticos para el año 2012, así como para dar seguimiento a las actividades realizadas por la Vocalía de

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

Capacitación Electoral y Educación Cívica, principalmente en seguimiento al Programa de Capacitación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Morelia.

Las sesiones de la Comisión fueron celebradas con la asistencia de los tres Consejeros electorales miembros de la misma.

2. INFORMES DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:

A través de los informes rendidos por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las sesiones llevadas a cabo y la comunicación permanente, permitió a esta Comisión conocer y dar seguimiento a los avances en las actividades realizadas por la propia Vocalía.

3. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA VOCALÍA EN GENERAL:

Previamente, es de señalar que los datos que a lo largo del presente informe se presentan, nos permite advertir de manera global los avances en cada una de las estrategias previstas tanto en el Programa de Capacitación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario como del Programa de actividades en general, no obstante, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica cuenta con el desglose estadístico por distrito electoral del municipio, el cual se encuentra a disposición de este Consejo General en dicha Vocalía para el análisis particular que se considere pertinente realizar.

3.1. Capacitación electoral:

Esta Comisión dio seguimiento a las actividades establecidas en el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Morelia 2012, que se ejecutaron en los meses de enero, febrero, marzo y abril, de las que ha venido informando la Vocalía del ramo a este Consejo conforme a sus atribuciones.

En el mes de enero, se conocieron los trabajos previos de planeación sobre el calendario, objetivos, políticas, estrategias y líneas de acción proyectadas para la



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

capacitación electoral y que serían previstas en el proyecto del Programa de Capacitación; siendo el 9 de febrero en que esta Comisión, en sesión extraordinaria aprobó el mencionado programa que sería el marco de desarrollo de la capacitación electoral para el proceso electoral extraordinario del Municipio de Morelia; programa que posteriormente fue puesto a consideración de este Consejo y aprobado en sus términos.

3.1.1. Capacitación al comité electoral municipal

En cumplimiento al Programa de Capacitación en su primera estrategia, el 16 de febrero del presente año, se asistió a la capacitación inicial dirigida a los funcionarios y consejeros electorales que conforman el órgano desconcentrado, con el objeto de proporcionar la información necesaria sobre el proceso extraordinario, el marco legal que lo rige, las funciones que corresponden al órgano municipal, para el adecuado desarrollo de las atribuciones específicas y las actividades inmediatas a realizar.

Este primer encuentro formal tuvo lugar en las instalaciones que albergan al Comité electoral municipal, de las 17:00 a las 22:00 horas, en donde los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, impartieron la temática correspondiente en una reunión plenaria.

3.1.2. Capacitadores y Supervisores Electorales

Reclutamiento, selección y contratación:

Respecto al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de los capacitadores y supervisores electorales, este Consejo ha venido conociendo puntualmente las actividades realizadas, a las que durante su desarrollo, se ha dado puntual seguimiento, consistentes en la convocatoria pública dirigida a los ciudadanos residentes del municipio de Morelia, misma que fue publicada del 20 de febrero al 2 de marzo, conforme a las bases y requisitos aprobados por este Consejo General; las entrevistas realizadas a los 611 aspirantes que presentaron su solicitud y documentación, por los funcionarios y consejeros del órgano electoral municipal; el examen de conocimientos que fue practicado el 4 de marzo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la forma y términos previstos en el Programa; y finalmente la evaluación integral del cual resultaron aprobados 509 aspirantes y 48 reprobados; para finalmente el 14 de marzo, el Consejo del Comité electoral municipal, en sesión que celebró al efecto conforme a las atribuciones que a este órgano confiere el artículo 131 fracción VIII del Código Electoral del Estado, aprobó a los capacitadores y supervisores electorales para las actividades de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

notificación, capacitación e integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el próximo 1º de julio para la elección extraordinaria.

Cabe mencionar que en la contratación de este personal eventual la Comisión constató el cumplimiento del órgano electoral municipal al compromiso institucional entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Federal Electoral con motivo de la organización de la elección federal coincidente con la extraordinaria local, al no tomarse en cuenta a **16** personas que participaron en el procedimiento convocado por el Instituto Electoral de Michoacán, que a su vez fueron contratados como capacitadores o supervisores por el Instituto Federal Electoral para el proceso electoral federal, incluyendo las renunciaciones y declinaciones.

Por otra parte, se conoció el análisis realizado por la Vocalía del ramo y los criterios conforme a los cuales se asignó el número de capacitadores y supervisores por distrito electoral local del Municipio de Morelia; determinándose así, 44, 40, 47 y 40 capacitadores para los distritos 10, 11, 16 y 17, respectivamente; así como 5 supervisores para los distritos 10, 11 y 17 respectivamente, y 6, para el distrito 16.

En otro aspecto, también ha sido del conocimiento de esta Comisión las declinaciones, renunciaciones y bajas que se han presentado por este personal. Es de advertirse que para el inicio de las funciones, se dieron 10 declinaciones de personas que en lo general tuvieron una mejor oferta laboral; y ya iniciadas las labores 3 renunciaciones voluntarias y 1 baja por inasistencia; propiamente en el desarrollo de la labor fundamentalmente durante el mes de abril, atento a lo informado por la Vocalía, se han presentado 11 bajas de capacitadores: 10 renunciaciones y una baja por el incumplimiento en sus funciones. Puestos que se han sustituido atendiendo al orden de la lista de reserva, como está previsto en el Programa, habiéndoseles llamado de manera progresiva y en algunos casos que no se obtuvo respuesta se continuó en el mismo orden.

Capacitación:

En este rubro, la Comisión ha dado el seguimiento correspondiente, asistiendo en un primer momento del 15 al 18 de marzo del presente año, al curso inicial que el Comité electoral municipal llevó a cabo para preparar a los capacitadores y supervisores electorales en las actividades a desarrollar en la primera etapa de capacitación.

La impartición de la temática correspondiente estuvo a cargo de los funcionarios y consejeros del Comité electoral, en la que participó la Vocalía de Capacitación Electoral del órgano central.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán

Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

La metodología de trabajo se llevó a cabo a través de división de grupos de trabajo por distrito electoral local, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas, en la que se aplicaron dinámicas de integración y trabajo en equipo y la exposición de los temas a cargo de los funcionarios y consejeros señalados, mediante la técnica expositiva-interrogativa y propiciando el intercambio de ideas y participación del grupo.

Así mismo, los días 28 y 29 de marzo, la Comisión asistió al inicio de las actividades coordinadas por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del órgano central, para reafirmar los conocimientos de los capacitadores y supervisores electorales, resolver dudas, propiciar el intercambio de experiencias, tendientes a reforzar las estrategias de capacitación al inicio de la primera etapa. Reunión que fue celebrada en las instalaciones del órgano municipal, convocándose a los 171 capacitadores y 21 supervisores electorales.

3. Integración de las Mesas Directivas de Casilla

Como ha venido siendo del conocimiento de este Consejo, la Comisión ha dado seguimiento a esta estrategia del Programa, que sin duda, es de las actividades de mayor importancia para el proceso electoral.

El procedimiento de integración de estos órganos se desarrolla como sigue:

- a) Sorteo de la letra y mes de nacimiento por el Consejo General, mismo que tuvo lugar el día 24 de enero del presente año, habiéndose obtenido la letra **LL** y el mes de **enero**, como base para el procedimiento de insaculación.
- b) Insaculación de un 15% de ciudadanos de cada sección electoral de los que obtuvieron su credencial para votar al 29 de enero de 2012. Procedimiento que fue realizado por el Instituto Federal Electoral a través del Registro Federal de Electores, en sesión celebrada por el Consejo General el 16 de febrero del presente año. Habiendo resultado insaculados un total de 82,597 ciudadanos.
- c) Entrega de las cartas notificación y lista de insaculados. El día 24 de febrero del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entregó al Instituto Electoral de Michoacán, en 8 tantos, la lista de los ciudadanos insaculados y en medio óptico, ordenados alfabéticamente por sección electoral, así como las cartas de notificación a los ciudadanos resultado de la insaculación que serán los candidatos a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. Las que se remitieron al Comité electoral municipal; habiéndose entregado a los

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

representantes de los partidos políticos las listas de los insaculados, de acuerdo al informe que a esta Comisión rindió la Vocalía de Capacitación del órgano central.

Actualmente, como sabemos, y conforme al calendario aprobado por el Consejo General, está en desarrollo la primera etapa de capacitación que dio inicio el 19 de marzo y concluirá el 26 de mayo, la cual tiene como propósito en un período total de 69 días, visitar, notificar y capacitar a los ciudadanos aptos para integrar las mesas directivas de casilla que pasarán a la siguiente etapa de capacitación una vez que sean aprobados y publicados el 27 de mayo.

Avance de la primera etapa de capacitación:

A través de los informes rendidos por la Vocalía del ramo, tanto de manera escrita como a la comunicación permanente sobre el trabajo que se desarrolla, se conocen los avances en la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos insaculados, y que hasta el día 26 de abril son los siguientes:

- **VISITADOS:** 50,696 (61.38% de los insaculados)
- **NO NOTIFICADOS:** 27,574 (33.38% de los insaculados y 54.39% de los Visitados hasta el corte.)
- **NOTIFICADOS:** 23,122 (27.99% de los insaculados y el 45.61% de los Visitados hasta el corte.
- **NO CAPACITADOS:** 13,374 (57.84% de los Notificados)
- **CAPACITADOS:** 9,747 (42. 15% de los Notificados)

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA POR DISTRITO ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA

Ditr.	Secc.	Insaculados	No Notificados	No Capacitados	Notificados	Casillas Total	Meta de Capacitación	Capacitados	% Avance	Visitados	% Avance
10	74	21,500	6,773	3,280	5,945	235	2,820	2,665	94.50	12,718	59.15
11	93	19,187	6,941	3,031	5,055	216	2,592	2,024	78.09	11,996	62.52
16	89	22,920	7,565	4,060	7,066	256	3,072	3,006	97.85	14,631	63.84
17	93	18,990	6,295	3,003	5,056	218	2,616	2,052	78.44	11,351	59.77
	TOTAL	82,597	27,574	13,374	23,122	925	11,100	9,747	87.81	50,696	61.38

Como se advierte, el 42.15% de los ciudadanos que han recibido su notificación se han capacitado; lo que representa el 19.23% del total de los ciudadanos visitados. Esto se debe, de acuerdo a lo informado, a que del total de ciudadanos visitados no se ha logrado localizar en su domicilio para su notificación de manera personal al 54.39%, por ello los ciudadanos Notificados representan el 45.61% de los cuales 57.84% no cumple con los requisitos para ser funcionarios de casilla o no aceptan la capacitación.

VISITADOS POR GÉNERO Y EDAD

TOTAL	50,696	61.38%			
MUJERES	27,071	53.40%	HOMBRES	23,625	46.60%

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
18 - 29	14,742	29.08	7,096	48.13	7,646	51.87
30 - 49	23,759	46.87	11,103	46.73	12,656	53.27
50 - 70	12,194	24.05	5,425	44.49	6,769	55.51

Si bien el rango de edad con mayor porcentaje en la visita con un estatus definitivo es el de los ciudadanos de 30 a 49 años (46.87%), la dificultad para localizar y recabar la información de los ciudadanos es proporcional a la edad, presentando mayor dificultad en la localización en su domicilio los más jóvenes, especialmente los varones a quienes ha sido necesario un mayor número de visitas para lograr su localización, por lo que se ha presentado un avance más lento en el cumplimiento de las metas, lo que además se refleja en el procesamiento de su información en el sistema, como se aprecia en la siguiente tabla:

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

PORCENTAJE DE AVANCE DE VISITA RESPECTO DE EDAD Y GÉNERO DE LOS CIUDADANOS INSACULADOS

EDAD	PORCENTAJE	HOMBRES	MUJERES
18 - 29	60.07%	59.05%	61.04%
30 - 49	61.20%	60.63%	61.70%
50 - 70	63.42%	61.56%	64.99%

NOTIFICADOS POR GÉNERO Y EDAD

TOTAL	23,122	27.99			
MUJERES	13,731	59.39%	HOMBRES	9,391	40.61%

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
18 - 29	6,282	27.17	2,829	45.03	3,453	54.97
30 - 49	9,688	41.90	3,745	38.66	5,943	61.34
50 - 70	7,152	30.93	2,817	39.39	4,335	60.61

De lo anterior, se puede observar que el porcentaje de insaculados por género tiene una separación de 5 puntos (mujeres 52.61%, hombres 47.39%). Del avance de la notificación respecto al número de insaculados por género y edad se aprecia que se notifica a 32 mujeres de cada 100, mientras que se ha notificado a 24 de cada 100 hombres, lo cual significa que el avance en la notificación de las mujeres es más rápido, de igual manera que se facilita la notificación domiciliaria de los ciudadanos de edad más avanzada, incrementándose la dificultad para notificar a los hombres de mediana edad y a las mujeres más jóvenes, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

PORCENTAJE DE AVANCE DE NOTIFICACIÓN RESPECTO A EDAD Y GÉNERO DE LOS CIUDADANOS INSACULADOS

MUJERES	13,731	31.60%	HOMBRES	9,391	23.99%
EDAD	PORCENTAJE		HOMBRES	MUJERES	
18 – 29	25.60%		23.54%	27.56%	
30 – 49	24.95%		20.45%	28.97%	
50 – 70	37.20%		31.97%	41.62%	

NO NOTIFICADOS POR GÉNERO Y EDAD

TOTAL	27,574	33.38			
MUJERES	13,340	48.38%	HOMBRES	14,234	51.62%

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
18 - 29	8,460	30.68	4,267	50.44	4,193	49.56
30 - 49	14,071	51.03	7,358	52.29	6,713	47.71
50 - 70	5,042	18.29	2,608	51.73	2,434	48.27

De igual modo, se puede observar que el avance es mayor en la notificación de las mujeres; la no notificación de los hombres es más frecuente, lo cual se puede explicar debido a que los hombres tienen una mayor movilidad y en la mayoría de los casos por abandonar el hogar materno o cambiar de domicilio en busca de mejores ofertas laborales o escolares y en otros casos se acude al domicilio solo por la noche. Aunque también en las mujeres jóvenes y de edad intermedia se presenta este fenómeno con frecuencia.

NO CAPACITADOS POR GÉNERO Y EDAD

TOTAL	13,374	16.19			
MUJERES	7,853	58.72	HOMBRES	5,521	41.28

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
18 - 29	3,027	22.63	1,398	46.18	1,629	53.82
30 - 49	5,483	41.00	2,225	40.58	3,258	59.42
50 - 70	4,864	36.37	1,898	39.02	2,966	60.98

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

De acuerdo con la información anterior se desprende que las mujeres se capacitan más que los hombres, sin embargo esta apreciación no es exacta debido a que el avance de la vista y notificación fluye con mayor rapidez en el género femenino.

NO CAPACITADOS RESPECTO A EDAD Y GÉNERO DE LOS CIUDADANOS NOTIFICADOS

MUJERES 7,853 57.19% HOMBRES 5,521 58.79%

EDAD	PORCENTAJE	HOMBRES	MUJERES
18 - 29	48.19%	49.42%	47.18%
30 - 49	56.60%	59.41%	54.82%
50 - 70	68.01%	67.38%	68.42%

CAUSAS DE NO NOTIFICACIÓN

De acuerdo a los análisis realizados por la Vocalía de Capacitación respecto a los resultados obtenidos en los procesos electorales anteriores, se puede mencionar que históricamente en el Estado de Michoacán como en el municipio de Morelia la principal causa de no notificación es la *no localización del ciudadano* por cambio de domicilio. La segunda causa, a nivel estatal, es la *residencia en el extranjero*, en tanto que en el municipio de Morelia son los *ciudadanos temporalmente no localizados*. Otra causa que a nivel estatal es significativa son los *domicilios no localizados*, lo que se presenta en menor grado en el municipio de Morelia, seguramente porque facilita la localización de las viviendas el hecho de que en las zonas urbanas existe ameznamiento y la numeración más regular de los domicilios.

TABLA COMPARATIVA DE CAUSAS DE NO NOTIFICACIÓN

Causa	Estatad 2011		Municipio de Morelia 2011		Avance Municipio de Morelia 2012	
	No	%	No	%	No	%
Cambio de domicilio	87,827	34.45%	18,460	35.59%	13,206	47.89%
Residir en el extranjero	77,395	30.36%	4,393	8.47%	3,246	11.77%
Temporalmente no localizado	41,903	16.44%	18,140	34.97%	4,516	16.38%
No conocen al ciudadano	23,007	9.02%	3,915	7.55%	2,794	10.13%

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

Domicilio no localizado	9,814	3.85%	2,672	5.15%	1,084	3.93%
Vivienda deshabitada	9,024	3.54%	3,480	6.71%	2,089	7.58%
Fallecimiento	3,372	1.32%	277	0.53%	292	1.06%
Domicilio fuera de sección	2,123	0.83%	486	0.94%	225	0.82%
Ciudadanos con 2 o mas registros	4,95	0.19%	52	0.10%	122	0.44%
Total	254960	100.00%	51875	100.00%	27,574	100%

CAPACITADOS POR GÉNERO Y EDAD

TOTAL 9,747 11.80
MUJERES 5,877 60.30 HOMBRES 3,870 39.70

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
18 - 29	3,254	33.38	1,431	43.98	1,823	56.02
30 - 49	4,205	43.14	1,520	36.15	2,685	63.85
50 - 70	2,288	23.47	919	40.17	1,369	59.83

El avance en la capacitación también fluye más ágilmente entre las mujeres que en los hombres, sin embargo una vez que el ciudadano es localizado y notificado la aceptación de la capacitación tanto en mujeres como en hombres, se da de forma muy pareja, siendo los ciudadanos mas jóvenes los que demuestran un mayor interés por participar, destacándose las mujeres mas jóvenes y las de mediana edad como los segmentos más participativos, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

PORCENTAJE DE CAPACITADOS RESPECTO A EDAD Y GÉNERO DE LOS CIUDADANOS NOTIFICADOS

MUJERES 5,877 42.80% HOMBRES 3,870 41.21%

EDAD	PORCENTAJE	HOMBRES	MUJERES
18 - 29	51.80%	50.58%	52.79%
30 - 49	43.40%	40.59%	45.18%
50 - 70	31.99%	32.62%	31.58%

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

CAUSAS DE NO CAPACITACIÓN

En este rubro, de acuerdo con los datos de la capacitación en el proceso electoral ordinario 2011, y a los análisis realizados por la Vocalía de Capacitación, a nivel estatal la principal causa de no capacitación es *no saber leer ni escribir*, explicable por el alto índice de analfabetismo en la entidad, en tanto que en el municipio de Morelia esta causa se ubica en el cuarto lugar. Durante el desarrollo de la primera etapa de capacitación en este proceso electoral extraordinario hasta la fecha, esta causa no se ubica dentro de las cinco principales, hasta el momento con el avance obtenido en el período que se informa, la principal causa que se reporta para la no capacitación es *viaje durante la jornada electoral*, y será hasta que se cumpla la meta del total de visitas de los ciudadanos insaculados para conocer si se confirma los resultados obtenidos en el proceso pasado.

TABLA COMPARATIVA DE CAUSAS DE NO CAPACITACIÓN

CAUSA	Estatal 2011		Municipio de Morelia 2011		Municipio de Morelia 2012	
	No	%	No	%	No	%
NO SABER LEER NI ESCRIBIR	32260	22.31%	1518	9.22%	1074	8.03%
NEGATIVA A PARTICIPAR	23124	15.99%	2971	18.04%	268	2.00%
TRABAJAR POR SU CUENTA	14566	10.07%	1665	10.11%	55	0.41%
POR TRABAJO OBLIGATORIO EN DOMINGO	11697	8.09%	1296	7.87%	1265	9.46%
NO TENER PERMISO PARA AUSENTARSE DEL TRABAJO	9825	6.79%	1747	10.61%	1410	10.54%
VIAJE DURANTE EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL	9008	6.23%	1336	8.11%	2762	20.65%
INCAPACIDAD TEMPORAL	6698	4.63%	1064	6.46%	487	3.64%
ESTAR AL CUIDADO DE UN FAMILIAR (enfermo)	5897	4.08%	668	4.06%	96	0.72%
EMBARAZO O LACTANCIA	5832	4.03%	483	2.93%	797	5.96%
ALGUNA DISCAPACIDAD	4880	3.37%	601	3.65%	1290	9.65%
NO CONTAR CON CREDENCIAL	4757	3.29%	701	4.26%	339	2.53%
CENTRO DE TRABAJO FUERA DEL MUNICIPIO	3755	2.60%	1025	6.22%	131	0.98%
MOTIVOS PERSONALES	2731	1.89%	258	1.57%	242	1.81%
MOTIVOS ESCOLARES	2405	1.66%	362	2.20%	574	4.29%
CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA	1423	0.98%	127	0.77%	76	0.57%
POR CREENCIAS RELIGIOSAS	1258	0.87%	144	0.87%	1164	8.70%
REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO	1094	0.76%	140	0.85%	126	0.94%
SERVIDOR PUBLICO CON MANDO SUPERIOR	1064	0.74%	110	0.67%	97	0.73%
INCAPACIDAD MENTAL	806	0.56%	91	0.55%	420	3.14%
PERTENECER A CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA	702	0.49%	97	0.59%	512	3.83%

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

FUNCIONARIO DE ORGANO ELECTORAL	360	0.25%	39	0.24%	41	0.31%
SER CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN	184	0.13%	4	0.02%	54	0.40%
NO ESTAR EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS	150	0.10%	6	0.04%	13	0.10%
TENER 71 AÑOS	143	0.10%	17	0.10%	15	0.11%
SER CANDIDATO A FUNCIONARIO DE CASILLA EN LA ELECCIÓN FEDERAL					66	0.49%
	144619	100.00%	16470	100.00%	13374	100%

Tomando como referencia los resultados en el proceso anterior que se muestran en la siguiente tabla comparativa, en síntesis se puede advertir que en el municipio de Morelia de cada 100 ciudadanos visitados, solo 17 aceptaron la capacitación. Lo cual implica más dificultad que en el resto del estado donde se capacita a 21 de cada 100.

CUADRO COMPARATIVO DEL RESUMEN DEL AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN 2011 ESTATAL – MUNICIPIO DE MORELIA

	Estatal		Municipio de Morelia			Representa del total estatal	
	No	%	No	%		%	
Insaculados	512,686	100.00%	82,625	100.00%		16.12%	
Visitados	510,152	99.51%	82,625	100.00%		16.20%	
No Notificados	254,960	49.73%	51,875	62.78%		20.35%	
Notificados	255,192	49.78%	Notificados 30,750	37.22%	Notificados	12.05%	
Capacitados	110,573	21.57%	43.33%	14,280	17.28%	46.44%	12.91%
No Capacitados	144,619	28.21%	56.67%	16,470	19.93%	53.56%	11.39%

Tomando en cuenta lo anterior, es punto de análisis en el proceso electoral extraordinario en curso, la coincidencia de ciudadanos insaculados para la elección federal que pudiera implicar la disminución de las metas de capacitación en algunas secciones.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

Coincidencia de ciudadanos insaculados con el Instituto Federal Electoral

Como sabemos, el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Morelia coincidente con el Proceso Electoral Federal, ha implicado la adopción de medidas de coordinación con el órgano electoral federal y que este Consejo General ha aprobado en los diferentes temas de la organización del proceso.

Particularmente, por lo que ve a la capacitación electoral es importante señalar algunos antecedentes:

- El Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento de los procedimientos previos para la integración de las mesas directivas de casilla el 25 de enero de 2012 seleccionó los meses de diciembre y enero, y el 2 de marzo pasado eligió, mediante sorteo de la letra del alfabeto, la letra S como base para la insaculación del 10% de quienes conforman la Lista Nominal de Electores y los que serán en su caso, designados funcionarios de casilla federales.
- Con las bases anteriores el Instituto Federal Electoral, a través de sus 300 Juntas Distritales, el pasado 6 de marzo llevó a cabo el proceso de insaculación del 10% de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, a fin de visitarlos y notificarlos y capacitarlos del 9 de marzo hasta el 30 de abril en una primera etapa de capacitación, con el propósito de integrar las mesas directivas de casilla y realizar una primera publicación.
- Por su parte, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión del 24 de enero, realizó el sorteo para determinar el mes y la letra bases de la insaculación de los ciudadanos candidatos a integrar las mesas directivas de casilla, habiéndose obtenido el mes de enero y la letra "LL".
- A partir de las bases anteriores el Instituto Federal Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), el día 16 de febrero de 2012, insaculó por cada sección electoral al 15% de los ciudadanos del Municipio de Morelia que obtuvieron su Credencial para Votar al 29 de enero de 2012, sin que en un principio el número de ciudadanos insaculados fuera menor a 50. A fin de visitarlos, notificarlos y capacitarlos a partir del 19 de marzo hasta al 26 de mayo de 2012 en una primera etapa de capacitación, con el objetivo de integrar las mesas directivas de casilla y realizar la primera publicación.

Resultado de lo anterior y de acuerdo al análisis efectuado por la Vocalía de Capacitación ha sido hecho del conocimiento de esta Comisión, la existencia de un

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

número específico de coincidencia de ciudadanos insaculados candidatos a integrar las mesas directivas federal y local, específicamente del mes de enero. Este grado de coincidencia a nivel distrital y municipal es el siguiente:

COINCIDENCIA DE CIUDADANOS INSACULADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA CON LA ELECCIÓN FEDERAL

DISTRITO	CVE DITRO	INSACULADOS IEM	COINCIDEN IFE	%
MORELIA NORESTE	11	19187	2512	13.09%
MORELIA NOROESTE	10	21500	2833	13.18%
MORELIA SURESTE	17	18990	3073	16.18%
MORELIA SUROESTE	16	22920	3207	13.99%
		82597	11625	14.07%

La coincidencia en los ciudadanos insaculados del mes de enero, atento a lo informado, ha sido contabilizada a partir del listado de ciudadanos insaculados para la elección federal proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Michoacán a la Vocalía de Capacitación de este órgano electoral local, que asciende a un total de 11,625 ciudadanos candidatos a integrar las mesas directivas tanto federal como local.

Lo anterior, representa el 22.48% de los 51,718 ciudadanos insaculados por el Instituto Federal Electoral en el Municipio de Morelia; y, el 14.07% de los 82,597 ciudadanos por el Instituto Electoral de Michoacán en mismo municipio.

Es pertinente mencionar que la Vocalía de Capacitación ha realizado el análisis con el objetivo de determinar el impacto en el proceso de capacitación e integración de las mesas directivas para la elección local, excluyéndose a los ciudadanos coincidentes, y se obtiene que:

En 11 secciones en donde se prevé instalar una sola casilla se disminuye a menos de 50 ciudadanos insaculados.

Por otra parte en 37 secciones donde se prevé instalar una casilla el número de ciudadanos que no coinciden con la de los insaculados por el Instituto Federal Electoral, es mayor de 50 pero menor de 100 y de acuerdo al avance de capacitación obtenido hasta el momento podría no cubrirse la meta de capacitación requerida debido a la diferentes circunstancias sociales en cada sección, principalmente las que tienen que ver con la baja escolaridad y la movilidad de los ciudadanos que dificultan su localización.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



**INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN**

En otras 20 secciones con más de 50 ciudadanos insaculados la disminución en el número de ciudadanos de los que dispone el Instituto Electoral de Michoacán para integrar las mesas directivas de casilla complica la integración de 2 o más casillas en algunas casillas extraordinarias.

No obstante, es de referirse que en los acuerdos tomados por las instituciones federal y local en torno al procedimiento de la integración de los órganos receptores del voto, particularmente se ha previsto que en secciones de baja densidad poblacional donde excepcionalmente sea necesario acudir a la lista nominal para integrar las mesas directivas de casilla, ambos Institutos intercambiarán información sobre los ciudadanos que deseen participar y privilegiando la escolaridad acordarán la distribución equitativa de los mismos para ambas mesas.

Procedimiento para integrar las mesas en las secciones en las cuales se agotó la lista de ciudadanos insaculados

Atento a los informes presentados a esta Comisión se conoce y se da el seguimiento correspondiente a aquellos casos en los que se ha agotado la lista de ciudadanos insaculados sin haberse cubierto las metas requeridas, y ha sido necesario acudir a la Lista Nominal para asegurar la debida integración de estos órganos ciudadanos, por lo que hasta la fecha, esta situación se presenta en una sección y las Vocalías del ramo tanto a nivel municipal como central han procedido al trámite correspondiente:

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCION	INSACULADOS	NO NOTIFICADOS	NO CAPACITADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS	CASILLAS	META DE CAPACITACION	%	VISITADOS
11	MORELIA	975	50	34	12	16	4	1	12	.33	50

Seguimiento a la Supervisión

Así mismo, esta Comisión da seguimiento a las actividades que se realizan en torno a la verificación del cumplimiento cabal de las actividades que engloban la capacitación electoral a cargo fundamentalmente de los capacitadores y supervisores electorales; de ahí que, conforme a los informes rendidos, la Vocalía ha venido acompañando los trabajos de supervisión que realiza la Vocalía del ramo en el órgano municipal,

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

realizándose esta actividad en campo, principalmente en área rural, para verificar la notificación y capacitación a los ciudadanos insaculados, lo cual ha permitido aclarar dudas, así como tomar medidas preventivas y correctivas.

Es pertinente mencionar que los consejeros electorales del órgano municipal también han venido realizando supervisión en el trabajo de la capacitación electoral. Estas actividades han sido coordinadas en términos del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para el Ayuntamiento de Morelia por la Vocalía del ramo Municipal.

En el período que se informa, se dio seguimiento al acompañamiento que la Vocalía de Capacitación del órgano central realizó en la supervisión de las siguientes secciones:

RELACIÓN DE SECCIONES SUPERVISADAS

DISTRITO	SECCION	TIPO	FECHA
10	1252,1253,1261	RURAL	13 ABRIL
16	1239,1240,1265,1266	RURAL	20 ABRIL
17	1241,1242,1243,1244	RURAL	27 ABRIL

4. Materiales didácticos para la capacitación electoral

Como fue establecido en el Programa, con la finalidad de que los distintos operadores cuenten con las herramientas necesarias para su función, así como para la información general a la ciudadanía, esta Comisión conoció y dio el seguimiento correspondiente a la elaboración de los materiales siguientes:

- a) **Manual para Capacitadores y Supervisores Electorales.** Tiene como finalidad que los capacitadores y supervisores electorales cuenten con toda la información y los elementos sobre las actividades de notificación, entrevistas, motivación, capacitación e integración de las mesas directivas de casilla. Su contenido tiene como base los objetivos, metas, políticas, líneas de acción, estrategias y lineamientos del presente Programa. Tiraje: 200 ejemplares.
- b) **Hoja de Datos de la Capacitación Electoral.** Es el formato único que utilizará el Capacitador y Supervisor Electoral para asentar los datos de los ciudadanos insaculados que se deriven de la visita, notificación y capacitación electoral en sus dos etapas, así como las observaciones derivadas del la supervisión correspondiente. Tiraje de 90,000 hojas.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

- c) **Citatorio para visita de notificación a ciudadanos insaculados.** Es el documento que se utilizará por los capacitadores electorales en el proceso de notificación del ciudadano insaculado. Tiraje: 20,000 citatorios.
- d) **Volante informativo sobre la elección.** Es un documento informativo dirigido a la ciudadanía en general, que contiene principalmente la fecha de la elección y la invitación al voto. Este material será distribuido a través de Correos de México. Tiraje 400,000.
- e) **Folleto informativo “Participar es querer a Morelia. Historieta Informativa del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Morelia 2012”.** Dirigido a la ciudadanía en general y particularmente a los ciudadanos insaculados que sean notificados y capacitados. Tiraje 45,000.
- f) **Guía del Observador Electoral.** Dirigida a los ciudadanos que presenten su solicitud de acreditación como observador electoral y asistan al curso de capacitación correspondiente. Tiraje: 500

5. Campaña de Difusión

En este rubro, se ha dado seguimiento a las actividades relativas a la difusión del proceso electoral.

Las campañas de difusión en radio y televisión son:

1. Información del proceso electoral extraordinario
2. El voto libre y secreto “Muchas razones para votar”
3. El capacitador electoral
4. Información sobre la elección coincidente, la credencial 03 e invitación al voto

Asimismo, se conoce el trabajo que se viene realizando en cuanto a la producción de los spot para radio y televisión que contienen la información sobre la elección coincidente, la utilización de la credencial 03 únicamente para el ciudadano del Municipio de Morelia, fundamentalmente.

Por otro lado, la Comisión ha participado en programas y entrevistas en radio y televisión, para informar sobre el proceso extraordinario, su desarrollo y los avances correspondientes. Particularmente, en las siguientes:

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

- 19 de enero, conferencia telefónica en Radiorama. (Consejero Dr. Rodolfo Farías Rodríguez)
- 20 de enero, entrevista con la Universidad de Guadalajara. (Consejero Dr. Rodolfo Farías Rodríguez)
- 02 de febrero, entrevista en "Cambio de Michoacán", vía Internet (Consejeros Ma. de Lourdes Becerra Pérez y Dr. Rodolfo Farías Rodríguez)

6. Promoción de la participación ciudadana

Tomando en cuenta que se requiere motivar a los ciudadanos a actuar de manera libre, consciente y responsable, claros de la importancia de su participación para el proceso y sus resultados; incentivar en los ciudadanos una actitud positiva, para que participen en el proceso electoral de manera activa y entusiasta en cualquiera de las etapas que lo conforman; así mismo dar respuesta a los objetivos de capacitación; con independencia de la difusión masiva a través de la radio y la televisión en los tiempos oficiales que le corresponden a la Institución, la Comisión da seguimiento a las actividades que se vienen realizando con el objeto informar, concienciar e involucrar a la ciudadanía en el proceso electoral extraordinario en curso. Como también promover la activación de la ciudadanía en la práctica de los valores democráticos en la vida cotidiana.

Con estos propósitos, y como fue previsto en el Programa que en su oportunidad conoció la Comisión, se dio el seguimiento al desarrollo de las siguientes actividades:

a) Taller de Prácticas Electorales con Jóvenes"

Esta actividad se ha venido contemplando como parte de los programas anuales de actividades de la Vocalía del ramo, en los años 2009, 2010, 2011 y 2012, que tiene como objetivo promover en un primer momento la reflexión entre los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior sobre la importancia de la participación ciudadana en general, así como despertar el interés para participar en la solución de problemas de beneficio colectivo; así como inducir la participación electoral de los jóvenes y fomentar en ellos los valores cívicos y la cultura democrática; reforzando la importancia de la emisión del sufragio.

Igualmente se busca destacar la importancia y utilidad de las prácticas democráticas como medios de participación ordenada y funcional a través de las cuales se escucha y se manifiesta la voluntad de los integrantes de una sociedad, definiendo el derecho al voto como parte fundamental de las prácticas democráticas, a fin de comprender sus características, utilidad y ventajas, con el objeto de su ejercicio, dejando de lado actitudes de apatía, desinterés y abstencionismo ciudadano.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

Por lo que en el presente año en el Programa Anual de Actividades de la Vocalía y en el Programa específico del proceso electoral extraordinario, de acuerdo a los informes rendidos a esta Comisión se programaron durante el primer semestre del año en el municipio de Morelia, en el marco del mencionado proceso, fundamentalmente para promover la importancia de la participación y el ejercicio del sufragio.

Avance del Taller "Prácticas Electorales con Jóvenes"		
Escuela	Fecha	Alumnos
Conalep Morelia II	4/18/2012	400
PreUniversitaria	4/19/2012	700
UNLA	4/24/2012	550
Tec Milenio	4/25/2012	220
Total		1,870

b) Elecciones Escolares y Ludoteca cívica

Como estrategia del Programa Anual de Actividades de la Vocalía para el presente año, se encuentra la Ludoteca Cívica, compuesta por actividades que consisten en llevar a cabo diversas actividades Itinerante, entendida como el conjunto de herramientas utilizadas para lograr aprendizajes de manera práctica y divertida, particularmente para fortalecer y fomentar los valores cívicos y democráticos, resaltando en todo momento la importancia de mantener la convivencia armónica en sociedad.

Es así que la Comisión ha dado seguimiento a estas actividades, mismas que en el período se han realizado las siguientes actividades:

Elecciones Escolares y Ludoteca cívica		
Escuela	Fecha	Alumnos
Escuela Primaria Fed. Benito Juarez	2/17/2012	630
UNLA	22 y 27/03/2012	685
Valladolid Secundaria	26/04 y 02/05/2012	420
Total		1,735

c) Otras Actividades

Una labor permanente del Instituto es propiciar, crear y potenciar sinergias con otras instituciones públicas y privadas, para el fortalecimiento de las instituciones democráticas a través de la academia y la investigación; así como para la difusión de la cultura política

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

y la educación cívica; por ello, en el período que se informa se ha dado seguimiento y se ha participado en otras actividades de difusión en eventos que abren espacios para el cumplimiento de ese objetivo.

Actividad	Fecha	Asistentes
Taller para asociaciones "Progreso Michoacán"	3/30/2012	10
Capacitación de la FEPADE a Funcionarios del IEM	4/16/2012	80
XXII Tianguis de la Ciencia, a invitación de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la UMSNH.	27 y 28/04/2012	1000
Presentación de Estadísticas censales a escalas leoelectorales federales INEGI-IFE"	26/04/2012	80
Total		1170

Así mismo, la Consejera Ma. de Lourdes Becerra Pérez, asistió a las siguientes actividades:

- Conferencia "Acceso a la Justicia y Derechos Humanos". 7 de febrero.
- Reunión con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales. 28 de febrero.
- Foro de Proceso Electoral a Través de Usos y Costumbres. 8 de marzo
- Foro "La Cooperación entre Organismos Electorales". Instituto Federal Electoral. 16 de marzo.
- Foro Nacional Escenario 2012, en Zacatecas. 11, 12 y 13 de abril.

7. Suscripción de convenios interinstitucionales

La Comisión conoció de las gestiones que la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó para generar vínculos con instituciones afines, tendentes a la conjunción de esfuerzos y la realización de un trabajo conjunto a favor de la sociedad michoacana. El objetivo es establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar diversos proyectos, de educación cívica, de investigación y otras actividades conexas; promover el desarrollo de la capacitación, cultura y la investigación; organizar cursos, foros, seminarios, conferencias y congresos, impulsar la difusión de la cultura político electoral; establecer programas de estudio conjunto, intercambio y cooperación en el campo de la investigación, la capacitación y la especialización; y, establecer un intercambio permanente de la información con el fin de diseñar servicios que satisfagan los requerimientos en la materia.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

En la consecución de ese objetivo, el pasado 23 de abril del 2012 el Instituto Electoral de Michoacán, signó un convenio de apoyo y colaboración interinstitucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, acto al que esta Comisión asistió.

Con base en este convenio de colaboración ambas instituciones compartirán las herramientas teórico-metodológicas y lúdicas dirigidas a los diversos sectores de la población, con el fin de promover la educación cívica, la cultura política y los derechos humanos, desde sus respectivos ámbitos de competencia

8. Sistema de información general de la capacitación electoral

En cuanto a este rubro, es pertinente mencionar que se ha dado seguimiento a las actividades realizadas por la Vocalía para diseñar el sistema de información que se encuentra en operación en el portal institucional, el cual alimenta el avance en el proceso de capacitación. Este sistema está compuesto de los siguientes módulos:

- Selección y contratación de capacitadores y supervisores electorales
- Altas y bajas de capacitadores y supervisores electorales
- Áreas de responsabilidad
- Evaluación de capacitadores y supervisores
- Seguimiento a la Primera etapa de capacitación electoral
- Primera publicación de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla
- Objeciones y sustituciones de funcionarios
- Seguimiento a la Segunda etapa de capacitación electoral
- Segunda publicación de la ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla

Además se encuentra en línea el micrositio de Capacitación Electoral que la Vocalía diseñó y elaboró, con el objetivo de brindar información a la ciudadanía en general respecto a las actividades de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así brindar capacitación en línea. El micrositio se encuentra en línea en la dirección www.iem.org.mx/capacitacion y dispuesto para atender a los usuarios.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En términos del artículo 47 fracción III inciso a), del Código Electoral del Estado, los partidos políticos tendrán derecho a financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades específicas como entidades de interés público, como son: La educación y la capacitación política, investigación socioeconómica y política, y las tareas editoriales.

Dentro del marco regulatorio, el Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, establece en su artículo 6 fracción I que, los partidos políticos presentarán los programas para actividades específicas en la primera quincena del mes de enero de cada año, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su aprobación por ésta, a más tardar en la primera quincena del mes de febrero. Así mismo el artículo 7 fracción II de este Ordenamiento, dispone que esta Comisión realizará el análisis y valoración y dictaminará que los programas propuestos por cada partido se ajusten a los objetivos y lineamientos legales previstos para las actividades específicas en el artículo 47, fracción III, incisos a), b) y c) del Código Electoral del Estado; así mismo que estén apegados a las disposiciones del Reglamento; y preferentemente deberán desarrollarse en el ámbito territorial del Estado de Michoacán y procurarán beneficiar al mayor número de michoacanos.

De acuerdo a sus atribuciones, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, conoció y dictaminó sobre los Programas de Actividades Específicas para el año 2012, de los siguientes partidos políticos:

PARTIDO POLÍTICO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Partido Acción Nacional	15 de enero de 2012
Partido Revolucionario Institucional	15 de enero de 2012
Partido de la Revolución Democrática	13 de enero de 2012
Partido del Trabajo	No presentó
Partido Verde Ecologista de México	15 de enero de 2012
Partido Convergencia	15 de enero de 2012
Partido Nueva Alianza	15 de enero de 2012

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx



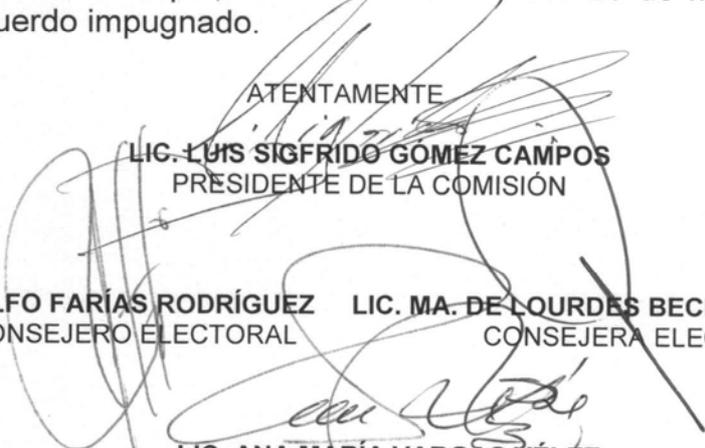
INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

Previo el análisis correspondiente y habiéndose subsanado por los partidos políticos las observaciones que en su momento se realizaron a sus diferentes programas, esta Comisión emitió los acuerdos correspondientes en sesión celebrada el día 15 de febrero del presente año.

Así mismo, los programas juntamente con los acuerdos respectivos han sido remitidos a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 fracción II del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público.

Finalmente, en el mes de enero la Comisión resolvió sobre una modificación al Programa de Actividades Específicas del año 2011, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, dictando el acuerdo en el sentido de tener por no presentada dicha modificación por extemporánea; decisión que fue impugnada por el Instituto Político a través del Recurso de Apelación ante el Tribunal Electoral del Estado, órgano jurisdiccional que, en sentencia de fecha 23 de marzo del presente año, confirmó el acuerdo impugnado.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. RODOLFO FARIAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL


LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán
Teléfono y Fax: 01 (443) 322 14 00 www.iem.org.mx